

Genocidio y justicia transicional en Guatemala: un acercamiento desde la historia Oral

Fernando Girón Soto

Consultor y analista independiente, Guatemala
fggsoto145954@yahoo.com

Eva Leticia Orduña Trujillo, *Genocidio y justicia transicional en Guatemala: un acercamiento desde la historia Oral*, Ciudad de México, CIALC-UNAM, 2023.

Relacionar la justicia transicional con el genocidio es una tarea sumamente importante hoy en día para nuestros países y nuestras sociedades. Implica, sin embargo, un grado de dificultad considerable que demanda un esfuerzo creativo y serio; entre otras razones porque ni siquiera los conceptos fundamentales de genocidio e historia oral están completamente desarrollados: siempre habrá nuevas cuestiones que aportar. Ambos temas son motivo de un fructífero debate teórico y académico, que sin duda alguna los enriquece, y posiblemente los establezca con mayor precisión, pero aún no hay resultados concluyentes.

El libro de Eva Leticia Orduña abona a la discusión sobre los temas anotados. Es un acertado acercamiento que desarrolla fundamentalmente a través de la realización de entrevistas a personajes clave en Guatemala, el cual, al decir de ella misma: “[..] pretende ser un aporte para la justicia transicional, elaborado con herramientas de la historia oral” (p. 12).



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
No Comercial 4.0 Internacional

El enriquecimiento de la Justicia Transicional es la finalidad de la obra. La historia oral fue el instrumento idóneo para que la misma fuera profundizada y enriquecida a través del valioso testimonio de diversos actores como los defensores de derechos humanos, los testigos, las víctimas y otras personas relacionadas tanto de forma directa como indirecta con procesos técnicos, jurídicos e históricos del genocidio y de la justicia transicional en Guatemala. Los objetivos trazados por la autora fueron cumplidos de manera sobrada.

Las entrevistas que realiza Eva Orduña dan cuenta de los actos atroces que se cometieron durante la guerra interna y que dieron lugar a lo que se conoce como el genocidio guatemalteco. Muestran la responsabilidad del ejército, el cual realizó la mayor parte de estos actos, con la complicidad de otros actores sociales aliados o beneficiarios estratégicos. Entre los actores operadores podemos mencionar a las estructuras paramilitares (las llamadas Patrullas de Autodefensa Civil) y entre los beneficiarios a las organizaciones y personas pertenecientes al poder hegemónico, nucleado en grupos u organizaciones gremiales, como el G8 (Agrupación de los grupos familiares que componen la oligarquía patrimonial familiar monopólica, es decir, el sector hegemónico de Guatemala) o el CACIF (Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras).

Las personas entrevistadas poseen conocimientos técnicos, operativos, políticos y jurídicos que les permiten concluir que los crímenes cometidos entre 1981 y 1983 contra la población civil por el ejército y sus cómplices en el desarrollo de la ofensiva militar constituyeron actos de genocidio; como mínimo, pero no exclusivamente. Este genocidio fue cometido en diversas áreas, pero en definitiva fue en el territorio del pueblo Ixchil en dónde se perpetró en mayor medida.

Los testimonios aportan indicios, experiencias, y datos concretos a través de los cuales podemos identificar que los planes de campaña del ejército de Guatemala, bautizados como Cenizas 81, Victoria 82 y Firmeza 83 (todos enmarcados en la planificación general estratégica llamada: el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo, elaborado en el primer trimestre de 1981, bajo la concepción contrainsurgente de la Doctrina de Seguridad Nacional) fueron el marco de la aplicación de métodos de acción militar de táctica conocidas como tierra arrasada, con la finalidad de golpear y liquidar a la población de base, eventualmente aliada a las estructuras político-militares que llevaban a cabo los guerrilleros en la guerra popular.

La fase de liquidación de esta población, conocida perversamente con la frase de "quitarle el agua al pez", facilitó el proceso criminal, el cual que tuvo otros componentes estructurales histórico-sociales para consumir los actos de genocidio contra pueblos originarios. Entre ellos se encontró el Ixchil, cuyas víctimas lograron que Efraín Ríos Montt fuera sentenciado. El libro que estamos comentando contiene valiosos datos de los antecedentes del proceso que dio lugar a esta sentencia y también del proceso mismo. Mucho se ha escrito de este trascendental proceso. Sin embargo, ahora podemos enterarnos de datos inéditos, por voz directa de quienes lo vivieron de manera directa.

En la última parte del texto denominado Reflexiones finales, Orduña señala: "Reconocemos que el tema del genocidio tiene dos dimensiones: la humana y social, por una parte; y la teórica y abstracta por la otra. En el presente libro quisimos atender a ambas." (p. 179). Sin duda ambos aspectos fueron analizados y considerados. La dimensión teórica fue realizada por la autora en la introducción. Representa aportes sustanciales en el desarrollo conceptual de la justicia transicional y del genocidio. La sensibilidad, el respeto y la empatía con la que realizó las entrevistas muestran también el lado humano. Además, como la autora señala

expresamente de los participantes: “no sólo conocen el tema de manera teórica y normativa, sino que además han acompañado de forma concreta a aquéllos que han sufrido en carne propia este terrible crimen, han luchado para defender sus derechos y/o se han esforzado por reconfortarlos de alguna manera” (p. 179).

Recomiendo la lectura de este texto no sólo a los interesados en Guatemala y en los graves, masivos y sistemáticos crímenes que se cometieron, sino a todos aquéllos que buscan enriquecer sus conocimientos sobre los derechos humanos y las posibles formas de buscar justicia cuando éstos han sido violados.